

BASES

Premios ATIC a las mejores Tesis Doctorales en Comunicación y Trabajos de Fin de Master de investigación en Comunicación

La Asociación de Universidades con Titulaciones en Información y Comunicación (ATIC) pone en marcha la convocatoria de los Premios ATIC a las mejores Tesis Doctorales en Comunicación y Trabajos de Fin de Master de investigación en Comunicación a fin de dar valor a las investigaciones de excelencia cuyos contenidos estén relacionados con las áreas de conocimiento Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad.

1. Definición y objetivos

- 1.1 La Asociación de Universidades con Titulaciones en Información y Comunicación (ATIC) pondrá de relieve y premiará la investigación de excelencia a través de los Premios ATIC a las mejores Tesis Doctorales y Trabajos de Fin de Master de investigación en Comunicación que hayan sido desarrollados y defendidos en las áreas de conocimiento de Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad de las universidades asociadas durante el curso 2018/2019.
- 1.2 El objetivo principal de estos premios es reconocer la importancia de los espacios de investigación vinculados a la comunicación, promover la actividad investigadora y reconocer la excelencia académica de la investigación en comunicación que se produce en las Facultades con titulaciones de información y comunicación de las universidades asociadas a ATIC.

2. Participación

2.1 Podrán concurrir a estos premios:

- 2.1.1 Tesis Doctorales desarrolladas durante el curso 2018/2019 en las áreas de conocimiento de Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad en las universidades asociadas a ATIC.

2.1.2 Los mejores Trabajos de Fin de Máster de investigación en Comunicación desarrollados durante el curso 2018/2019 en las áreas de conocimiento de Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad de las universidades asociadas a ATIC.

2.2 En el caso de las Tesis Doctorales, deben haber obtenido la calificación de Sobresaliente y el Cum Laude por unanimidad.

2.3 En el caso de los Trabajos de Fin de Máster, deben haber sido leídos en el marco de Másteres oficiales y haber obtenido la más alta calificación.

3. Premios

3.1 Se convocan los premios ATIC en dos categorías: categoría “mejores Tesis Doctorales en Comunicación” y categoría “mejores Trabajos de Fin de Máster de investigación en Comunicación”.

3.2 En la categoría “mejores Tesis Doctorales en el ámbito de la comunicación” se establecerá un primer premio dotado de 500 euros y un accésit dotado de 300 euros. En ambos casos se entregará diploma acreditativo.

3.3 En la categoría “mejores Trabajos de Fin de Máster de investigación en Comunicación” se establecerá un primer premio dotado de 300 euros y un accésit dotado de 200 euros. En ambos casos se entregará diploma acreditativo.

3.4 El jurado podrá otorgar cuantas menciones especiales considere oportunas. Estas menciones no conllevarán cuantía económica, pero sí diploma acreditativo.

3.5 Se entregarán diplomas acreditativos a los directores/as de las Tesis Doctorales en Comunicación y Trabajos de Fin de Máster de investigación en comunicación ganadores.

3.6 El fallo del jurado se dará a conocer a través de la web de ATIC y por otros medios que se consideren adecuados.

3.7 Los autores de los trabajos premiados serán notificados por correo electrónico, debiendo responder aceptando el fallo del jurado.

3.8 A la cuantía de los premios, en cada caso, se le practicará la retención fiscal que marque la legislación vigente.

3.9 Los premios se entregarán en el marco de un acto organizado por ATIC al efecto.

4. Tribunal y evaluación

4.1 Se conformará un tribunal para evaluar las candidaturas presentadas a los premios.

4.2 El tribunal estará compuesto por siete personas: El presidente/a de ATIC, el Secretario/a de ATIC, un miembro de la Junta Directiva de la Asociación y cuatro decanos de las Facultades Asociadas que se elegirán por sorteo.

4.3 El premio se resolverá por parte del tribunal correspondiente en una sola fase, a partir del análisis y discusión de la documentación recibida. Se exigirá el cumplimiento de los requisitos obligatorios y la adecuación a las áreas de conocimiento propuestas. Asimismo, se valorará el rigor metodológico, la originalidad e interés del tema y la relevancia de las aportaciones a la ciencia de la Comunicación. Esto además de los criterios específicos que tenga a bien establecer por consenso el tribunal evaluador.

5. Presentación y plazo de resolución

5.1 El plazo de presentación de trabajos en las dos categorías previstas estará abierto desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2020.

5.2 Las personas interesadas en presentar su postulación a los premios deberán seguir las indicaciones detalladas en la web <http://titulaciones-atic.com/> debiendo aportar la siguiente documentación de forma electrónica:

a. Impreso de solicitud de participación debidamente cumplimentado (Anexo). Dicho documento incluye declaración responsable del conocimiento y cumplimiento de las previsiones contenidas en las bases reguladoras de la convocatoria.

b. Documentación en soporte digital y en formato PDF:

-Tesis doctoral / Trabajo de Fin de Máster.

-Certificación de la nota recibida.

-Currículum Vitae de la persona autora o personas autoras de la Tesis Doctoral / Trabajo de Fin de Máster.

Toda la documentación debe remitirse a la siguiente dirección de correo electrónico: XXXXXX@atic.com



5.2 Plazo máximo de resolución 60 días desde la finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación.

6. Aceptación de las normas y protección de datos

6.1 La participación en los Premios implica la aceptación de las presentes normas.

6.2 Los datos de carácter personal que consten en la solicitud serán tratados por la Asociación de Universidades con Titulaciones en Información y Comunicación (ATIC), en su carácter de "responsable".

Bases aprobadas en la Asamblea Anual de la Asociación de Universidades con Titulaciones en Información y Comunicación (ATIC) de fecha 14 de noviembre de 2019 celebrada en la Universidad de Alicante.